ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y OTROS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-04/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las diez horas (10:00 hs.), se reúnen el Lic. Fernando Arce, Encargado SUB – UOC Nº 5 – Facultad de Ciencias Aplicadas y el Señor Rubén Darío Rolón, miembro del Comité de Evaluación de la Coordinación General de UOC, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la "**ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y OTROS**" Llamado a Concurso **CD-04-2010**, realizado por la SUB-UOC Nº 5 - Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 327.200.**----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 26 de Octubre de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	MACOM S.R.L	BIOS INFORMATICA	OLI SERVICE S.R.L	CONSTRUTECH
• El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
• Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada del Art. 40 Res. N° 330/07 de la DNCP – Formato Original	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Constancia del SIPE, actualizado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a las documentaciones presentadas por los oferentes, se constata lo siguiente:

- Que la Empresa "BIOS INFORMATICA" de Eliseo Gomez, no presento en Formato original la Declaración Jurada del Art. 40 – según ***Res. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la DGCP;***

- Considerando la **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**, en su Art. Nº 2 establece,"***que la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad prevista en el Art. 20, inciso "W", de la ley 2051/03, deberá ser emitida por el oferente, para cada proceso en particular y presentada en formato original, adjunto a la oferta***"; **y en la misma Resolución,** en su Art. Nº 3 establece,"***que la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad prevista en el Art. 20, inciso "W", de la ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta***"; esta comisión descalifica la oferta de la empresa "BIOS INFORMATICA" de Eliseo Gómez, por no ajustarse al PBC del Llamado y a la **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**.

- Además se constata que en los Ítems 1, 2, 3 y 4 no se obtuvo la cantidad minima necesaria de ofertas.

Que en base a las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos requeridos, se elabora un cuadro comparativo de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas. El resultado de la misma, se adjunta al presente informe:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	OLISERVICE S.R.L	MACOM S.R.L	CONSTRUTECH
ITEM 5			
COMPUTADORAS PC		CUMPLE	CUMPLE
ITEM 6			
IMPRESORA LASER		CUMPLE	CUMPLE
ITEM 7			
COLECTOR DE ENERGIA - UPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 8			
PROYECTOR MULTIMEDIA		CUMPLE	CUMPLE

Conforme al resumen del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y las especificaciones técnicas solicitadas, se constato lo siguiente:

<u>ITEM 5 – COMPUTADORAS PC.</u>

Que, la Empresa "**CONSTRUTECH" de Calixto Adan Jara**, con **RUC Nº 3694713-0**,

- Presentó su oferta por un monto total del Ítem de Gs. 4.683.160(Guaranies cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil ciento sesenta);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Las Computadoras PC cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado,

Por lo tanto, la Empresa **CONSTRUTECH" de Calixto Adán Jara**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

ITEM 6 – IMPRESORA LASER

Que, la Empresa "**MACOM S.R.L**", con **RUC Nº 80048897-0**,

- Presentó su oferta por un monto total del Ítem de Gs. 4.342.210(Guaranies Cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos diez);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Las Impresoras cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado,

Por lo tanto, la Empresa ""**MACOM S.R.L**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

ITEM 7 – COLECTOR DE ENERGIA - UPS

Que, la Empresa "**CONSTRUTECH" de Calixto Adán Jara**, con **RUC Nº 3694713-0**,

- Presentó su oferta por un monto total del Ítem de Gs. 6.515.712(Guaranies Seis millones quinientos quince mil setecientos doce);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Los Colectores de energía – UPS, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado,

Por lo tanto, la Empresa **CONSTRUTECH" de Calixto Adán Jara**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

ITEM 8 – PROYECTOR MULTIMEDIA

Que, la Empresa "**CONSTRUTECH" de Calixto Adán Jara**, con **RUC Nº 3694713-0**,

- Presentó su oferta por un monto total del Ítem de Gs. 6.051.920(Guaranies Seis millones cincuenta y un mil novecientos veinte);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Los Proyectores Multimedia, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado,

Por lo tanto, la Empresa **CONSTRUTECH" de Calixto Adan Jara**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

Que, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) ***Nº 62*** se establece el siguiente monto: ***Rubro 530 – F.F. 30 – Gs. 9.000.000(Guaranies Nueve millones). Rubro 540 – F.F. 30 – Gs. 18.290.000(Guaranies Dieciocho millones doscientos noventa mil).***

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por ***Ítem***, después de un análisis minucioso de las Ofertas y los documentos de las Empresas que han participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financieros, esta comisión recomienda Adjudicar hasta la disponibilidad presupuestaria, conforme a los montos programados en el **CDP Nº 62/2010**, según el siguiente detalle:

CONSTRUTECH de Calixto Adán Jara, con RUC 3694713-0,

ITEMS	DESCRIPCION	RUBRO	F.F	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
5	Computadoras PC.	540	30	2	2.341.580	**4.683.160**
7	Colector de Energía -UPS	540	30	6	1.085.952	**6.515.712**
8	Proyector Multimedia	530	30	2	3.025.960	**6.051.920**
	TOTAL					**17.250.792**

MACOM S.R.L, con RUC 80048897-0,

	DESCRIPCION	RUBRO	F.F	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
6	Impresora Láser.	540	30	2	2.171.105	**4.342.210**
	TOTAL					**4.342.210**

Teniendo en cuenta que las mismas cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Pilar y ha presentado la oferta en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La Adjudicación, será definida por Resolución del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Esta comisión recomienda además declarar desierto los Ítems 1, 2, 3 y 4 respectivamente por no contar con la cantidad minima de tres ofertas.

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo

Siendo las once horas y treinta minutos (11:30hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **CD Nº 04/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

---
Rubén D. Rolón
Miembro Comité Evaluador -U.O.C
Universidad Nacional de Pilar

Lic. Fernando Arce
Encargado SUB-UOC Nº 5
Fac. de Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Pilar